

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y RESULTADOS EN SALUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA INTENSIFICACIÓN DE SU ACTIVIDAD INVESTIGADORA PARA EL AÑO 2019, Y LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS CENTROS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DONDE DESARROLLE SU TRABAJO.

Mediante Resolución de 28 de noviembre de 2018, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se estableció el procedimiento de selección de personal para la intensificación de su actividad investigadora para el año 2019, y la concesión de las ayudas económicas a los centros de la Gerencia Regional de Salud donde desarrolle su trabajo.

En esta Dirección General se ha instruido el procedimiento de selección del personal, de acuerdo con lo dispuesto en dicha Resolución y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de Valoración ha evaluado las solicitudes presentadas conforme a los criterios indicados en la convocatoria, y ha emitido el correspondiente informe que contiene la relación de los candidatos seleccionados y de los no seleccionados y el motivo.

Vistas todas las actuaciones y el informe de la Comisión de Valoración, en virtud de lo dispuesto en el resuelvo sexto, apartado quinto de la resolución de convocatoria,

PROPONGO

Primero.- Seleccionar para la intensificación de su actividad investigadora para el año 2019 a los trece candidatos que mayor puntuación han obtenido en la evaluación de sus solicitudes, que se detallan en el anexo I por orden de puntuación, excepto los tres primeros facultativos que al haber obtenido la misma calificación han sido ordenados por el número de expediente.

La solicitud presentada por D.^a María Victoria Mateos Manteca (INT/M/07/19) ha obtenido mayor puntuación que otras seleccionadas. No obstante, esta candidata no puede ser intensificada de acuerdo con lo dispuesto en el resuelvo octavo, apartado segundo de la convocatoria, ya que desarrolla su actividad asistencial en el mismo servicio y el mismo centro de gasto que el candidato D. José María Bastida Bermejo (INT/M/06/19) que ha obtenido mayor puntuación que ella. El siguiente candidato con mayor puntuación es D. Alejandro Martín García-Sancho (INT/M/20/19) pero por el mismo motivo referido no puede ser intensificado, por lo que pasa a serlo el siguiente candidato por orden de puntuación D. Ignacio Cruz González (INT/M/19/19).



En relación con los diplomados, la solicitud de D.^a Carmela Rodríguez Martín (INT/E/08/19) ha obtenido mayor puntuación que otras seleccionadas. No obstante, esta candidata no puede ser intensificada de acuerdo con lo dispuesto en el resuelvo octavo, apartado segundo de la convocatoria, ya que desarrolla su actividad asistencial en el mismo centro de salud que la candidata D.^a Rosario Alonso Rodríguez (INT/E/04/19) que ha obtenido mayor puntuación que ella.

Segundo.- No seleccionar a los candidatos recogidos en el anexo II por haber obtenido menor puntuación que los seleccionados, con las excepciones indicadas en el apartado anterior, que quedarán como suplentes, en el orden indicado en el anexo II. No obstante, en el caso de sustitución de algún candidato seleccionado, habrá de respetarse lo dispuesto en el resuelvo octavo, apartado segundo de la convocatoria.

Tercero.- Excluir la solicitud presentada por D.^a Raquel Barbero Sanz (INT/M/17/19) por no ser investigadora principal de ningún proyecto de investigación activo durante el periodo de intensificación financiado por el Plan Nacional de I+D+i, el Programa Horizonte 2020 o por la Junta de Castilla y León, ni ser miembro del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) o de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETIC), de acuerdo con lo dispuesto en el resuelvo tercero, apartado primero letra d) de la resolución de convocatoria.

Cuarto.- Conceder las ayudas a los centros de gasto donde desarrollan su actividad asistencial los candidatos seleccionados que figuran en el anexo III, de acuerdo con lo establecido en el resuelvo cuarto de la convocatoria.

Los interesados en este procedimiento podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución en el Portal de Investigación de Salud de la Junta de Castilla y León. Las alegaciones irán dirigidas al Director General de Innovación y Resultados en Salud, y se presentarán en la Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud, sita en Valladolid, en el paseo de Zorrilla nº 1, en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Castilla y León, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, a 24 de enero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL
DE INNOVACIÓN Y RESULTADOS EN SALUD



Rafael Sánchez Herrero





ANEXO I

CANDIDATOS FACULTATIVOS SELECCIONADOS

Nº EXPTE INT/M	SOLICITANTE	CENTRO DE GASTO	ESPECIALIDAD
INT/M/08/19	MANUEL ÁNGEL GÓMEZ MARCOS	C.S. GARRIDO SUR GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	MEDICINA DE FAMILIA
INT/M/09/19	LUÍS GARCÍA ORTIZ	C.S. LA ALAMEDILLA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	MEDICINA DE FAMILIA
INT/M/16/19	JOSÉ ALBERTO SAN ROMÁN CALVAR	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CARDIOLOGÍA
INT/M/14/19	EMILIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	C.S. MIGUEL ARMIJO GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	MEDICINA DE FAMILIA
INT/M/06/19	JOSÉ MARÍA BASTIDA BERMEJO	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
INT/M/12/19	MANUEL ÁNGEL FRANCO MARTÍN	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	PSIQUIATRÍA
INT/M/05/19	ROCÍO ALLER DE LA FUENTE	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	AP.DIGESTIVO
INT/M/10/19	JAVIER CAÑUETO ÁLVAREZ	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	DERMATOLOGÍA MQ. Y VENEREOLÓGIA
INT/M/01/19	DANIEL DE LUÍS ROMÁN	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
INT/M/19/19	IGNACIO CRUZ GONZÁLEZ	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	CARDIOLOGÍA

CANDIDATOS DIPLOMADOS/GRADUADOS SELECCIONADOS

Nº EXPTE INT/E	SOLICITANTE	CENTRO DE GASTO	ESPECIALIDAD
INT/E/04/19	ROSARIO ALONSO DOMINGUEZ	C.S. LA ALAMEDILLA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	ENFERMERA
INT/E/03/19	ÁNGELA DE CABO LASO	C.S. GARRIDO SUR GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	ENFERMERA
INT/E/02/19	FRANCISCO MARTÍN RODRÍGUEZ	GERENCIA EMERGENCIAS SANITARIAS	ENFERMERO



ANEXO II

CANDIDATOS FACULTATIVOS NO SELECCIONADOS/SUPLENTE

Nº EXPTE INT/M	SOLICITANTE	CENTRO DE GASTO	ESPECIALIDAD
INT/M/07/19	MARÍA VICTORIA MATEOS MANTECA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
INT/M/20/19	ALEJANDRO MARTÍN GARCÍA-SANCHO	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
INT/M/15/19	ÁNGEL LUÍS GUERRERO PERAL	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	NEUROLOGÍA
INT/M/04/19	MARÍA ESTHER CUBO DELGADO	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	NEUROLOGÍA
INT/M/02/19	ROBERTO VELASCO ZÚÑIGA	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	PEDIATRÍA Y A.ESPECÍFICAS
INT/M/11/19	VERÓNICA CASADO VICENTE	C.S. PARQUESOL GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	MEDICINA DE FAMILIA
INT/M/18/19	JUAN ARNÁEZ SOLIS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	PEDIATRÍA Y A.ESPECÍFICAS
INT/M/21/19	MANUEL PÉREZ-MIRANDA CASTILLO	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	AP.DIGESTIVO
INT/M/13/19	CECILIA GIL POLO	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	NEUROLOGÍA
INT/M/03/19	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ VILLALOBOS	COMLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	PSICOLOGÍA





CANDIDATOS DIPLOMADOS/GRADUADOS NO SELECCIONADOS/SUPLENTES

Nº EXPTE INT/E	SOLICITANTE	CENTRO DE GASTO	ESPECIALIDAD
INT/E/08/19	CARMELA RODRÍGUEZ MARTÍN	C.S. LA ALAMEDILLA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	ENFERMERA
INT/E/07/19	CRISTINA MARTÍN MARTÍN	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	ENFERMERA
INT/E/01/19	CAROLINA GONZÁLEZ HERNANDO	C.S. ARTURO EYRIES GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	MATRONA
INT/E/06/19	NATALIA ARIAS RAMOS	HOSPITAL EL BIERZO	ENFERMERA
INT/E/05/19	XOSÉ MANUEL MEIJOME SÁNCHEZ	HOSPITAL EL BIERZO	ENFERMERO

ANEXO III

AYUDAS ECONÓMICAS

CENTRO DE GASTO	IMPORTE EN EUROS
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	90.000 €
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	120.000 €
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	90.000 €
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	30.000 €
GERENCIA EMERGENCIAS SANITARIAS	15.000 €



